



Distrito Escolar del Condado de Teton #1 Comprobante de Domicilio para el Inquilino

DOMICILIO: Lugar donde la persona tenga su hogar fijo y permanente en casa y sea su principal establecimiento y al que cada vez que está ausente, él tiene la intención de regresar.

Estatuto del Estado de Wyoming 23-1-102: Para comprobar su domicilio en Wyoming (Condado de Teton) bajo este acto, una persona debe ser capaz de demostrar que: (A) reside físicamente en Wyoming (Condado de Teton); (B) ha hecho su hogar permanente en Wyoming (Condado de Teton); (C) no está residiendo en Wyoming (Condado de Teton) con un propósito especial o temporal y (D) ha abandonado su domicilio en otros estados, territorios o ciudades.

Para registrar su hijo/s en el Teton County School District #1, usted debe proporcionar un **contrato de alquiler oficial**.

1. Debe proporcionar información de contacto para el propietario/gestor
2. La inspección del domicilio se llevará a cabo por el TCSD#1 o por la autoridad designada.
3. Cualquier información falsa que se provea podrá perseguirse por la ley.
4. Adjuntar contrato de arrendamiento como comprobante de domicilio.